

M<sup>a</sup> Elena GÓMEZ SÁNCHEZ

# Los sustitutos eufemísticos y la crisis económica: algunos ejemplos de su representación en la prensa española (2012–2014)

**Abstract:** This paper looks into some of the most commonly used euphemistic substitutes and mechanism related to politics and economics. The corpus for this research is based on material collected in the Spanish press from 2012 to 2014, a period during which the economic crisis heavily affected the country.

## 1. Introducción

Entendemos el eufemismo como el uso, en un contexto pragmático determinado, de una expresión que se cree menos ofensiva o desagradable que otra, a la cual sustituye, pero que además tiene una enorme utilidad, no solo para “cuidar” de la imagen de nuestro interlocutor –la visión más “tradicional” del eufemismo– sino también, de manera muy destacada, para “proteger” la propia imagen (cfr. Gómez Sánchez 2006, 626). Además, tenemos que recordar la afirmación de Miguel Casas (1986, 47), quien sostiene que no se puede etiquetar “a un sustituto como eufemístico o disfemístico, sino con un uso eufemístico o disfemístico en una situación pragmática concreta, dependiendo de las múltiples circunstancias efímeras que comporta la relatividad inmanente al proceso eufemístico”. En este sentido, también consideraremos los dos posibles enfoques de clasificación del fenómeno eufemístico: el extralingüístico (que se relaciona con la dimensión social de la que partimos, centrado en sustitutos aparecidos en –aunque no “creados por”– medios de comunicación y vinculados a la crisis económica) y el lingüístico (con el cual estudiamos los procedimientos empleados para la creación de tales sustitutos).

Cuando hablamos de los sustitutos eufemísticos que aparecen vinculados al terreno económico, cabe decir que tienen diversas motivaciones. Sin embargo, también cabe decir que, en este terreno, el uso de los sustitutos eufemísticos puede contribuir a que determinadas decisiones, difíciles de justificar, queden disimuladas: de este modo, los daños que esas decisiones pudieran causar a la imagen de sus promotores queda(ría)n también minimizados. Y creemos que este es un aspecto fundamental cuando hablamos de este tipo de sustitutos: no se trata tanto de proteger la imagen del interlocutor (el aspecto más tradicionalmente vinculado

al eufemismo), sino, fundamentalmente, la propia imagen (cfr. Gómez Sánchez 2006, 629). Además, hay que tener en cuenta que, en muchos casos, la línea entre sustitutos vinculados a la economía y vinculados a la política -que hace unos años era más nítida- ahora se ha desdibujado; como puede apreciarse en los ejemplos que analizaremos a continuación, especialmente significativos y representativos de los sustitutos empleados en el corpus analizado.

## 2.1 Ajustes y externalización de servicios

- 1) La consejera de Hacienda de la Junta, Pilar del Olmo, advirtió de que las plantillas del sector público autonómico “se seguirán ajustando” con la puesta en marcha de la segunda fase de reestructuración anunciada por el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, durante su discurso durante el debate de política general. (ICAL: “Del Olmo ve inevitable más ajustes de las plantillas del sector público – En la segunda fase del plan de reestructuración anunciada por Herrera”, *La crónica de León*, 29-07-2012).
- 2) Los sindicatos y Bankia han cerrado un principio de acuerdo para un ERE que afectará a 4.500 personas en vez de a las 4.900 previstas inicialmente, lo que en cualquier caso hace de este expediente de regulación uno de los más abultados de la historia. [...] “El acuerdo prima la voluntariedad del trabajador a la hora de acceder a las medidas de salidas pactadas”, afirma Comfia-CC OO en un comunicado. Para ello, se fija un periodo inicial para las adhesiones voluntarias de 15 días y, posteriormente, se abrirán periodos ligados a ámbitos geográficos en función de cómo se vaya produciendo el ajuste de oficinas. La empresa se compromete, en este sentido, a incentivar los traslados a los afectados por los cierres de sucursales. [...] Si con los voluntarios no se alcanzan los 4.500 despidos, se producirán despidos forzosos con dos tipos de indemnización. [...] A este respecto, según ha avanzado Antonio Ortega, director de recursos humanos de Bankia, la entidad seguirá intentando reducir la cifra de despidos mediante acuerdos de externalización de servicios con proveedores. Además, ha valorado que gracias a las medidas incluidas en el preacuerdo podrán lograr situar la ratio de eficiencia de la entidad por debajo del 50%. (I. de Barrón, “Bankia y los sindicatos rebajan a 4.500 el ajuste y pactan despidos con 30 días”, *El País*, 06-02-2013).
- 3) Bankia y los sindicatos continúan negociando el plan de ajuste de plantilla diseñado por la entidad tras su rescate y que contempla el cierre de unas 1.100 oficinas y 6.000 bajas, 5.000 vía despidos y 1.000 mediante recolocaciones. En la última reunión la dirección de la entidad ha planteado a los trabajadores que la reducción de la retribución total -entre sueldo y aportación al plan de pensiones- de entre el 40% y el 50% para los próximos cinco años que había propuesto en el primer borrador del ERE a los empleados se convierta en indefinida, según informaron ayer las centrales sindicales. (M. V. “Bankia plantea a sus empleados una rebaja indefinida de sueldo del 50%”, *Abc*, 17-01-2013).

- 4) El Gobierno de Mariano Rajoy comenzará a trabajar en los próximos días en la tercera fase de su plan de ahorro en el sector público, sobre todo en lo que se refiere al adelgazamiento de sus estructuras, ya sea de altos cargos como de los diferentes departamentos, según han confirmado a ABC fuentes gubernamentales. En su punto de mira se encuentran las aproximadamente 4.000 empresas públicas estatales, autonómicas y locales, que han proliferado en los últimos años. La mayor parte, 2.357, tienen carácter regional, mientras que 451 son de ámbito estatal. (P. Cervilla, “El Gobierno prepara una tercera fase de ajustes en las empresas públicas – Afectará a los 451 entes estatales y a parte de los 2.357 que tienen las Comunidades Autónomas, con las que se llegará a un acuerdo”, *Abc*, 3-01-2012).
- 5) También han logrado que se simplifiquen los procesos de despido, uno de los puntos de fricción con los sindicatos. A cambio, a partir de ahora las empresas que quieran aprobar un plan de ajuste deben obtener el acuerdo mayoritario y este deberá ser aprobado por la administración. (R. Villaécija, “Histórica reforma laboral en Francia”, *El Mundo*, 6-03-2013).

J. M. Lechado (2000), en su *Diccionario de eufemismos*, recoge *ajuste laboral* como una expresión eufemística propia de los campos de la economía y el trabajo, y considera que es un sustituto de *despido masivo*. En los ejemplos anteriores, aunque no aparezca explícito el adjetivo *laborales*, puede inferirse que es de este tipo de *ajustes* (es decir, de *despidos*) de lo que se está hablando; además, especialmente en el segundo de los ejemplos, y por las cifras proporcionadas, puede considerarse que, efectivamente, se trata de un despido masivo, atendiendo a la segunda de las acepciones de este término en el *DRAE*: ‘dícese de lo que se aplica en gran cantidad’<sup>1</sup>.

Junto a esta sustitución de lo concreto *-laboral-* por algo más general *-ajustes*, simplemente-, el procedimiento eufemístico supone también evitar la palabra *despido*, de indudables connotaciones negativas, y emplear el mencionado sustituto atenuador, *ajuste*. Este término, contrariamente al anterior, no remite directa y

---

1 En la tercera de las informaciones, para entender el significado de *ajuste* podemos remitirnos también a la explicación que J. A. Pérez ofrece para *ajuste económico* este sintagma en su *Diccionario del paro y otras miserias de la globalización* (2002): “conjunto de medidas adoptadas con el fin de resolver desequilibrios económicos [...]. El ajuste puede implicar medidas monetarias y reducción del gasto público”. Habida cuenta la titularidad estatal de las empresas en las que se llevarán a cabo los despidos, éstos constituirían una de las medidas tomadas por los responsables políticos y económicos para reducir el gasto público al que se refiere la definición de *ajuste [económico]*. Así pues, con la designación general de *ajuste* que aparece en estos ejemplos se está haciendo referencia, fundamentalmente, a un ajuste concreto, de tipo laboral (esto es, al despido masivo descrito en el segundo de los textos).

exclusivamente a la realidad del mundo del trabajo -y del paro-, sino que puede encontrarse en otras situaciones cotidianas cuya trascendencia es mucho menor, además de tratarse de un vocablo que, incluso, puede tener connotaciones positivas (por ejemplo, si un aparato no funciona, puede ser precisamente porque una de sus piezas necesite ser ajustada y, una vez que ese ajuste se lleva a cabo, el dispositivo funciona. Ahora bien, ese ajuste suele llevarse a cabo apretando -o atornillando- la pieza en cuestión, más que distendiéndola -del mismo modo que “ajustar un traje” es estrecharlo, y no ensancharlo-)<sup>2</sup>. Por tanto, en *ajustar* se encuentra una connotación beneficiosa (la relacionada con la buena marcha del sistema, una vez que sus piezas se ajustan) que da cobijo y disimula parcialmente la connotación de restricción que el término también incluye, y que tiene que ver con el sentido del propio proceso de ajuste (sentido que no es el de “expansión” de las piezas, sino el de su “compresión”).

Por otra parte, mientras que una expresión “directa” como sería *el despido de los trabajadores* implica una personalización (es decir, inmediatamente se pone de manifiesto que esa situación implica personas afectadas), un *ajuste [laboral]* no muestra a esas personas, sino que estas quedan ocultas -o, como mucho, relegadas a un segundo plano- generándose así un distanciamiento que permite sentirse eximido de responsabilidad sobre esas personas. Dicho de otro modo, una expresión como *ajuste [laboral]* burocratiza la situación y parece otorgar una justificación que se basa en la racionalidad y la objetividad, y que asiste a quien, cara a la opinión pública, defiende medidas que podrían resultar mucho más impopulares (y, por tanto, repercutir negativamente en la imagen de quien las presenta) si ese distanciamiento no existiera y si se dejaran entrever, o se mostraran claramente, las consecuencias que ese *ajuste* puede acarrear para un conjunto de personas<sup>3</sup>.

- 
- 2 Lógicamente, este proceso es el que permite también camuflar bajo esta denominación a los recortes.
  - 3 Otro ejemplo sería *plan de saneamiento y viabilidad*. En la práctica, dichos planes suelen concretarse —entre otras posibles medidas— en una reducción de plantilla. El conocimiento del lector acerca de situaciones similares y lo que conllevan será lo que le permita comprender esta expresión, que presenta como estructuradas y meditadas las decisiones que se vayan a tomar (pues se trata de un *plan*) y que, además, utiliza términos de connotaciones positivas, tomados de campos que no se relacionan tanto con la economía (aunque el *Diccionario del español actual (DEA)* sí incluye, como segunda acepción de *sanear*, una definición que se relaciona con este campo: ‘Poner [la economía] en buenas condiciones’) como con la higiene y la biología (*saneamiento, viabilidad*), y que, aplicados a una empresa, la convierten en un ser vivo, que mejora, se desarrolla, crece... Ahora bien, todo este desarrollo ocurre exclusivamente en el plano de su rendimiento (es decir, de su capacidad de dar beneficios), pues en otros

En otro orden de cosas, el cotexto que acompaña a *externalización de servicios* (la entidad seguirá intentando reducir la cifra de despidos mediante *acuerdos de externalización* de servicios con proveedores (esto es, la referencia a reducir la cifra de despidos) nos permite comprender que el sintagma en cuestión es un sustituto eufemístico que continúa en la línea de disminución de puestos de trabajo o de reducción de plantilla, pero expresado de modo tal que ninguno de los términos (*disminución, reducción*) que evocan una realidad que puede ser desagradable tanto para los trabajadores afectados como para la imagen de la empresa aparece. En este caso, el procedimiento para la creación del eufemismo consiste en un deslizamiento en la denominación, que hace que la atención del lector se desvíe, desde la perspectiva de la *dimensión* (el tamaño de la empresa y el número de empleados) hacia otra, la *espacial*, entendida ésta como la relación o situación respecto a un punto (*dentro/fuera; interno/externo*). Dado que *externalizar* algo supone (según la definición del diccionario *Clave*), ‘hacerlo externo o ajeno’ e, intuitivamente, ello implica “sacar algo afuera, alejarlo”, si lo que se externaliza son *servicios* (una forma, también eufemística, de designar los *contratos*), la expresión no puede entenderse más que como *rescindir contratos* (esto es, *disminuir la plantilla*), mediante otra serie de mecanismos.

Además, en el primero de los ejemplos (“se seguirán ajustando”), el uso de la pasiva refleja como procedimiento sintáctico, hace que el proceso se presente como algo inexorable, y, sobre todo, consigue dejar “fuera de foco” la figura de los responsables de esa situación.

## 2.2 Desaceleración/desacelerar: reducir, frenar – Crecimiento negativo: recesión, disminución

- 6) El estado de la economía española ha dejado de ser el gran tema de las reuniones del G20, dijo el ministro de Economía español, Luis De Guindos. [...] Refiriéndose al informe de la OCDE sobre España, difundido ayer en Moscú, De Guindos indicó que en general “la OCDE hace muchas recomendaciones y el Gobierno (español) las trata con atención”. El ministro dudó que en este caso concreto la recomendación a España “sea nada especial”. España, recordó, ya llevó a cabo la reforma laboral “en un contexto de desaceleración económica” (Efe, “De Guindos: La economía española ha dejado de ser el gran tema del G20”, *El Mundo*, 16-02-2013).

---

aspectos, como acabamos de mencionar, supone un decrecimiento. La expresión *plan de saneamiento y viabilidad* permite, así, camuflar una realidad de tintes desagradables (e incluso involucionista, pues para quien tiene trabajo perderlo supone un paso atrás) bajo una designación que sugiere evolución, esperanza y posibilidad de desarrollo.

- 7) El índice adelgazó sus ascensos a partir de las once de la mañana, pero antes, a las diez, conocimos un Ifo alemán muy malo. [...] Una referencia más que hace patente la desaceleración de la economía alemana. Pero es algo que está sentando bien en el mercado, porque hace pensar que un enfriamiento de Alemania puede llevar consigo una aminoración de las políticas de austeridad en Europa (C. Vallejo, “La euforia bursátil continúa”, *Abc*, 24-04-2013).
- 8) El crecimiento de la economía de India podría tener una “modesta recuperación” en 2013, coinciden los expertos. [...] India sufrió en 2012 la peor desaceleración en casi una década (A. G. ROJAS, El esperado adiós a la desaceleración – Tras el frenazo de 2012, las reformas pueden animar a los inversores extranjeros, *El País*, 13-01-2013).

En su glosario, J. M. Lechado (2000, 65) se refiere al prefijo *des-* del siguiente modo: “El valor negativo de este *pref.* invierte el significado original de la raíz a la que afecta, lo cual constituye una forma clásica de generar euf. en la que se engloban figuras como el lítote y la antífrasis. Así, por ejemplo, parece más adecuado emplear palabras como *desafecto* o *deshonesto*, que decir a las claras «odio» o «delictivo»”. Se trata de un procedimiento de carácter morfológico, que se produce en el plano formal.

El *DEA*, en la segunda acepción del término *desacelerar*, indica: ‘Disminuir el ritmo de desarrollo [de algo (cd)]. *Esp. en economía*’. Así, actuaría como sustituto eufemístico por *reducir* o *frenar*, con la diferencia de que estos dos términos muestran a las claras una disminución (genérica o específica -reducción de la velocidad-), que podría entenderse como una actividad de signo negativo, mientras que *desacelerar* mantiene como núcleo un verbo de actividad de signo positivo. De modo más general, *desaceleración* se ha venido utilizando, dando “varios pasos más allá”, como sustituto genérico por *crisis*<sup>4</sup>.

En cuanto a *crecimiento negativo*, al margen de ser una expresión contradictoria en sí misma, cabe señalar que se utiliza como circunloquio con el que atenuar ligeramente las connotaciones más marcadas que otros términos más directos

---

4 Este es un término que no es de reciente acuñación (ya está identificado en 1998, por ejemplo), pero queremos traer aquí a colación un ejemplo del diario *El País* de 2008: ¿Por qué lo llaman desaceleración cuando quieren decir crisis? Buena parte del debate económico de los últimos meses ha gravitado sobre esa pregunta. José Luis Rodríguez Zapatero quiso zanjar ayer de una vez por todas esa cuestión semántica -«de escaso interés práctico», a juicio del presidente del Gobierno- con un diagnóstico preciso y terminante: «La economía española experimenta una fuerte desaceleración, casi un frenazo». Llegó a citar explícitamente la «crisis» que el Ejecutivo ha convertido en tabú a fuerza de preferir expresiones más livianas (C. Pérez / A. Bolaños, “Zapatero asume ya la crisis”, *El País*, 24-06-2008).

-como *recorte*, *recesión* o *descenso*- pueden tener, y que podrían provocar mayor alarma y rechazo entre los ciudadanos.

- 9) En declaraciones a los periodistas tras participar en el Campus Faes 2012, De Guindos indicó que aún quedan por conocer “datos importantes”, como los de afiliación, paro registrado o la EPA, pero señaló que el Banco de España ya ha adelantado que existe una situación de “decrecimiento más intenso” que, en los tres primeros meses del ejercicio, cuando la economía se contrajo un 0,3% intertrimestral. (Europa Press, “Guindos vaticina un ‘crecimiento negativo’ en la segunda mitad del año” *El Mundo*, 01-07-2012).

### 2.3 Flexibilidad del mercado de trabajo (o expresiones similares): liberalización del mercado de trabajo, abaratamiento del despido

- 10) En un país con fama de contestatario y con un sistema rígido como Francia, parecía difícil conciliar las posturas de trabajadores, reacios a ceder en sus derechos, y empresarios, que reclaman una flexibilización de las normas para poder sobrevivir. [...] En este pulso los empresarios han logrado su principal demanda: flexibilizar un poco la rigidez del sistema para poder reducir salarios, ampliar horarios y despedir, antes procesos complejos. (R. Villaécija, “Histórica reforma laboral en Francia”, *El Mundo*, 06-03-2013)<sup>5</sup>.

J. M. Lechado (2000) incluye en su glosario la expresión *flexibilización del mercado de trabajo*, que marca como propia del ámbito de la economía y el trabajo, y que define como ‘despido libre y gratuito’. Por su parte, el diccionario *Clave*, en la entrada *flexibilidad*, y como nota de uso, indica: “Está muy extendido el uso eufemístico de *flexibilidad de plantillas* con el significado de *facilidades de despido*”. Podríamos considerar que, en esta aclaración, *plantillas* equivale a *mercado de trabajo*, y detenernos por tanto en el procedimiento por el que *flexibilización* puede actuar como sustituto eufemístico de *despido libre y gratuito*. Para ello es

---

5 Según I. Lozano (1995, 135), “[...] para la CEOE es tabú, aunque con una prohibición débil, la expresión «despido libre» y prefieren sustituirla por el eufemismo «flexibilización del mercado laboral». En estos casos el eufemismo no tiene la función de evitar el poder negativo de una expresión, sino de tergiversar una realidad desagradable, encubriéndola con una expresión ambigua”.

2. Día 25 de septiembre de 2008. A unos días de explotar uno de los capítulos más negros de la actual debacle económica mundial, el presidente de la patronal CEOE, Gerardo Díez Ferrán, lanza el guante. “Ante problemas excepcionales, el Gobierno debe tomar medidas excepcionales”. Éstas, aclaró, eran abaratar el despido y flexibilizar el mercado de trabajo (Amanda Mars, “¿Más flexibilidad laboral en tiempos de crisis?”, *El País*, 15-01-2009).

necesario, como en otras ocasiones, un paso intermedio, que en este caso viene dado por el término *liberalización*. Si la liberalización, en economía, supone la supresión de regulaciones, ello puede incluir también a las regulaciones relativas a las características de los contratos y, por tanto, relativas a las condiciones de los despidos de los trabajadores. Ahora bien, hablar, por parte de un gobierno, de la *liberalización del mercado de trabajo* puede resultar excesivamente alarmante para los ciudadanos, ya que *liberalización* se asocia inmediatamente, como venimos diciendo, con la ausencia de reglas y, por tanto, con la posibilidad de que cada sector empresarial actúe según su conveniencia (esto es, sin unas normas, dictadas por una instancia superior, que deban cumplir), lo que deja a los trabajadores en una situación de desprotección frente a las decisiones y actuaciones de las empresas. Así pues, es necesario buscar un término más indirecto, que pueda sustituir al que resultaría alarmante e impopular y que, por tanto, puede suponer un riesgo para la imagen de quien lo propone. El rasgo común entre *liberalización* y *flexibilización* que permite el uso del segundo como sustituto eufemístico del primero consiste en que la liberalización del mercado de trabajo lleva implícito el que las empresas puedan contratar o despedir personal (es decir, aumentar o disminuir sus plantillas) más fácilmente, y ese doble movimiento de aumento/disminución (junto a la facilidad para realizarlo) está incluido en *flexibilización*. Ahora bien, en la práctica, en este contexto se utiliza el término solo para designar el sentido de *disminución*, y no el de aumento (justo al contrario de lo que ocurría en el caso de *flexibilidad laboral* al que nos hemos referido anteriormente).

Una variante sería *flexibilización del despido*, como aparece en el siguiente ejemplo:

- 11) Se pretendía flexibilizar el mercado laboral y así se ha cumplido a través de la flexibilización del despido, disminuyendo la cuantía de las indemnizaciones y los requisitos para su determinación. (Begoña Puente, „Un año de reforma laboral”, Idearium, Blogs de *El País*, 13-03-2013)

En este caso, el término *despido* sí aparece explícitamente, y *flexibilización* actúa en lugar de *abaratamiento* o *facilidades para el despido*.

Otro ejemplo en el que el término *flexibilización* tiene un carácter eufemístico es el siguiente:

- 12) El Banco Central Europeo (BCE) considera „una prioridad“ acabar con las rigideces a la baja de los salarios, ya que éstas „limitan“ la necesaria flexibilidad en el ajuste de las retribuciones a las condiciones de los mercados de trabajo de la eurozona y dificultan la creación de empleo.  
“Una respuesta flexible de los salarios a las condiciones imperantes en los mercados laborales de la zona euro debería ser una prioridad”, defiende el instituto emisor en



la última edición de su boletín mensual, donde advierte de que “las rigideces a la baja de los salarios limitan la necesaria flexibilidad en la respuesta de los salarios a las condiciones del mercado de trabajo para estimular la creación de empleo” (Europa Press, “El BCE considera “prioritario” flexibilizar a la baja los salarios”, *Abc*, 12-10-2012).

En este caso, *flexibilizar* (a la baja) es nuevamente un circunloquio para, simplemente, “bajar los salarios”. El *DEA* recoge, en la segunda acepción de *flexión* -y marcado como término eufemístico empleado en la economía-, la siguiente definición: ‘Descenso o disminución’. Por su parte, Lechado (2000, marcándolo también como propio de la economía) indica: ‘Disminución. *S. u.* referido a la actividad de los mercados’. Efectivamente, este es el sentido con el que el verbo *flexionar* (complementado preposicionalmente por *a la baja*) aparece en el ejemplo. Ahora bien, se produce una situación curiosa: en función de la definición otorgada por los diccionarios, *flexionar a la baja* sería redundante, pero, por otro lado, si simplemente figurara *flexiona*, sin el complemento, la comprensibilidad de la frase (del titular), podría verse reducida. Sin embargo, al añadir dicho complemento, ya no hay lugar a dudas acerca de la disminución de los salarios. Por tanto, es realmente el complemento *a la baja* el que facilita al lector la comprensión de lo que se está relatando (si bien en el texto del BCE simplemente se habla de flexibilidad y, sin embargo, el complemento “a la baja” se aplica a “rigideces”). Así, en el plano semántico se utilizan perifrasis, circunloquios... en definitiva, términos más genéricos que otros a los que sustituyen, y cuya concreción desdibujan.

En cuanto al uso de tecnicismos (reales o aparentes) como procedimiento eufemístico (que afectan al nivel del significado), habría que destacar, de modo notorio, los relacionados con los *desahucios*:

- 13) La Consejería de Vivienda de Castilla-La Mancha, que gobierna Dolores de Cospedal, ha remitido un escrito a sus delegaciones territoriales en el que ordena que omitan la palabra “desahucio” en la información que envían a las familias a las que se les adjudicó una vivienda social y a las que van a someter a este procedimiento. [...] La orden, emitida por el director general de Vivienda, responde al “revuelo social” causado por la denuncia, expuesta la semana pasada, del PSOE castellano manchego, que desveló el envío de 200 cartas para desahuciar a familias que están ocupando viviendas que son propiedad de la Junta de Castilla-La Mancha. “Esta noticia fue desmentida o aclarada”, señala la orden que esgrime que la publicación de la misma “nos lleva a la necesidad de que evitemos la utilización de palabras como “desahucio”, “desalojo”, “alzamiento” y “pérdida o privación de su vivienda”. El escrito remitido por la consejería de Vivienda del Gobierno de Cospedal señala que las palabras prohibidas se han de “sustituir por otras menos contundentes” y da alternativas, que no son más que eufemismos como, por ejemplo, que “el impago producirá todos los

efectos previstos en la normativa” (M. Fabra, “La PAH contesta a la prohibición de Cospedal de usar la palabra “desahucio””, *El País*, 26-02-2013)<sup>6</sup>.

En este caso, es evidente que el procedimiento eufemístico se genera por un circunloquio, cuya vaguedad, además, es extrema: “el impago producirá todos los efectos previstos en la normativa” (para empezar, ¿qué normativa?). Otro tecnicismo en esta línea es el de *procedimientos de ejecución hipotecaria*.

- 14) “[...] el juez Jerónimo Alonso Herrero, titular del juzgado número 3 de Primera Instancia de Arrecife (Lanzarote), ha dictado el primer auto en España que opta por paralizar una ejecución hipotecaria de una vivienda” (Y. Arredondo, “Un juez de Lanzarote anula una ejecución hipotecaria por primera vez en España, *El Mundo*, 22-03-2013)<sup>7</sup>.

- 6 Un despiece en esa misma noticia indica: “Fuentes de la Consejería de Vivienda han explicado que la Junta no va a “desahuciar a nadie” y que, por ese motivo, “para qué inquietar a los ciudadanos utilizando esos términos”. “No vamos a llevar a cabo los desalojos y por eso no tiene lógica utilizar esos términos y no dar tranquilidad al ciudadano”” Es decir, en esta nota se hace patente la preocupación por la imagen propia, bajo la apariencia de preocupación por la imagen del otro.

Hace solo unos años (“antes de la crisis”), los tecnicismos (y sustitutos eufemísticos) relacionados con las hipotecas eran bien distintos:

- (1) Sin embargo, el actual nivel de tipos anima a las familias a invertir en vivienda. A pesar de los menores costes de financiación hipotecaria, el precio de los hogares españoles sigue siendo alto para el nivel y estabilidad de los ingresos medios familiares [...]. (S. H., “El precio medio de la vivienda nueva subió un 3,4% durante 1997”, *El País*, 03-01-1998, 39)

*Menores costes de financiación hipotecaria* es un circunloquio con el que referirse a *hipotecas más bajas* (o, si se quiere, *más baratas*). Sus rasgos eufemísticos están motivados, en parte, por entorpecer el acceso a la fácil comprensión de lo que se está hablando y, en parte, por el hecho de que, al ser una expresión que se asemeja a un lenguaje especializado (a lo que contribuyen términos como *costes* o *financiación*), eleva la imagen de quien lo utiliza. Además, llama también la atención, en la primera línea de este fragmento, el uso metafórico de *familias* por *ciudadanos*.

- 7 Hace solo unos años (“antes de la crisis”), los tecnicismos (y sustitutos eufemísticos) relacionados con las hipotecas eran bien distintos:

- (2) Sin embargo, el actual nivel de tipos anima a las familias a invertir en vivienda. A pesar de los menores costes de financiación hipotecaria, el precio de los hogares españoles sigue siendo alto para el nivel y estabilidad de los ingresos medios familiares [...]. (S. H., “El precio medio de la vivienda nueva subió un 3,4% durante 1997”, *El País*, 03-01-1998, 39)

Igualmente, otro tecnicismo –con matiz eufemístico– sería el *de imposición directa/imposición indirecta*, como en el siguiente ejemplo:

- 15) Más allá de las palabras, el plan del Ejecutivo pasa por trasladar el peso de la recaudación de la imposición directa —vinculada sobre todo con las rentas— a la imposición indirecta —relacionada con el consumo (J. S. González, “El triple salto mortal de Montoro”, *El País*, 09-02-2014).

En este caso, el tecnicismo *imposición directa/ imposición indirecta* se refiere, simplemente, a *impuestos*. Aunque el redactor contribuye en cierta medida a aclarar el término (al explicar con qué se vincula o relaciona), no deja de ser una denominación más “ampulosa” y menos clara que el vocablo al que sustituye, más “rápidamente” entendible por cualquier ciudadano, que ya considera que soporta suficiente *carga fiscal* como para tener más.

## 2.4 Reformas estructurales: recortes

- 16) España es, entre los países de la UE más afectados por la crisis, el que muestra “las señales más fuertes” de que las reformas estructurales realizadas en los últimos años están teniendo un impacto positivo, seguido de Portugal, mientras que Grecia e Italia parecen quedarse atrás, según un informe publicado este lunes por la Comisión Europea.

El estudio examina el impacto económico de las reformas del mercado emprendidas por estos cuatro países, pero no incluye los casos de los otros dos países rescatados, Irlanda y Chipre. Su conclusión es que “los variados esfuerzos de reforma en estos países parecen estar empezando a tener un efecto positivo” (Europa Press, “España, el país donde las reformas estructurales están teniendo un efecto más positivo”, *Abc*, 22-09-2014).

“Reformas estructurales” (en general, o especificando “reformas del mercado” como variante), sería un sustituto eufemístico de “Recortes”. Además, el matiz positivo con el que se trata en el titular de la información aumenta el carácter “presentar algo negativo como algo positivo”, característico del eufemismo.

---

*Menores costes de financiación hipotecaria* es un circunloquio con el que referirse a *hipotecas más bajas* (o, si se quiere, *más baratas*). Sus rasgos eufemísticos están motivados, en parte, por entorpecer el acceso a la fácil comprensión de lo que se está hablando y, en parte, por el hecho de que, al ser una expresión que se asemeja a un lenguaje especializado (a lo que contribuyen términos como *costes* o *financiación*), eleva la imagen de quien lo utiliza. Además, llama también la atención, en la primera línea de este fragmento, el uso metafórico de *familias* por *ciudadanos*.

Para finalizar este recorrido, nos referimos a otro de los sustitutos eufemísticos empleados en el contexto de la crisis:

- 17) La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha afirmado hoy que «es verdad» que hay muchos jóvenes que han salido de España en busca de oportunidades por la crisis y que “eso se llama movilidad exterior” porque hay quien busca oportunidades “laborales y formativas (EFE, “Fátima Báñez califica la emigración de jóvenes de “movilidad exterior””, *La voz de Galicia*, 17-04-2013)<sup>8</sup>.

En este caso, se cambia por completo el foco: en vez de centrarlo en el problema, se intenta desviar la atención hacia otro aspecto; es algo parecido a lo que sucede cuando, en otros momentos sociopolíticos, se han empleado expresiones como “países periféricos” (en vez de “países pobres”), o “Club Med” (en vez de “países del mediterráneo”).

### 3. Conclusiones

Como se ha puesto de manifiesto, el uso de los sustitutos eufemísticos puede contribuir a que determinadas decisiones, difíciles de justificar con planteamientos distintos al del puro beneficio económico (criterio que, para parte de la sociedad, puede ser motivo de rechazo, y más teniendo en cuenta el contexto general de la crisis), queden disimuladas; de este modo, los daños que tales decisiones pudieran causar a la imagen de sus promotores queda(ría)n también minimizados. Si además añadimos el hecho de que política y economía caminan estrechamente relacionadas (o al menos, más relacionadas que antes), ese efecto de disimulo puede buscarse doblemente. Así, todos los sustitutos eufemísticos analizados en este trabajo contribuyen al reflejo, por parte de la prensa (aunque no tengan su origen en ella), de una imagen más o menos fiel (en tanto que más o menos ajustada a su referente, el mundo real) de un contexto social; es decir, contribuyen a reflejar (o desvirtuar) las situaciones en las que dichos sustitutos surgen y se emplean, y en las que la política y la economía figuran como actores primordiales.

Así pues, la relatividad del eufemismo (y su caracterización como hecho de habla) hacen que el conocimiento que el lector posea del contexto y su habilidad para extraer del cotexto datos que le sirvan de ayuda se erijan en factores determinantes para poder construir el sentido que se debe dar al sustituto. Por el contrario, si el lector carece de esa información contextual o de la capacidad de análisis del

---

8 Ya en noviembre de 2012, la secretaria general de Inmigración y Emigración, Marina del Corral, había indicado que la emigración de jóvenes no se debía sólo a la crisis, sino a otros factores entre los que está “el impulso aventurero de la juventud” (cfr. *El País*, 30-11-2012).

cotexto (y el peso de cada uno de estos factores dependerá de cada caso concreto), podría ocurrir que la forma atenuada con que se presentan las dificultades le llevara a concluir que la gravedad de determinadas situaciones es menor de lo que es en realidad y, en consecuencia, el uso de los sustitutos le llevaría a percibir la realidad de forma distorsionada.

## Bibliografía

- Casas Gómez, Miguel (1986): *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y disfemismo*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Clave. *Diccionario de uso del español actual* (1999) [1997], 3.ª ed., Madrid: SM.
- Gómez Sánchez, M<sup>a</sup> Elena (2006): Cortesía y eufemismo: los sustitutos eufemísticos en la prensa y la defensa de la propia imagen. En: J. L. Blas Arroyo, M. Velando y M. Casanova (eds.), *Discurso y sociedad. Contribuciones al estudio de la lengua en contexto social*. Castellón, Universidad Jaume I, 2006, 625–636.
- Lechado García, José Manuel (2000): *Diccionario de eufemismos y de expresiones eufemísticas del español actual*. Madrid: Verbum.
- Lozano Domingo, Irene (1995): *Lenguaje femenino, lenguaje masculino. ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?* Madrid: Minerva.
- Pérez, José Antonio (2002): *Diccionario del paro y otras miserias de la globalización*. Madrid: Debate.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22.ª ed. Madrid: Espasa Calpe.
- Seco, Manuel; Andrés, Olimpia, Ramos, Gabino (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar (Santillana).

